

PRESENTACIÓN

La Revista Veredas do Direito: Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, detentora del Estrato A1 de la CAPES (Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior) del Ministerio de la Educación, nivel más elevado de la clasificación de periódicos científicos en Brasil, tiene la satisfacción de presentar más un número.

Fruto de pesquisa de renombrados estudiosos de todo el mundo, los textos presentados tienen identidad con el área de concentración del Máster Académico de la Escuela Superior Dom Helder Câmara, cual sea: el Derecho Ambiental y el Desarrollo Sustentable.

En este ejemplar, el presado lector podrá apreciar el artículo del Profesor del Congo Kiwonghi Bizawu que, juntamente con el profesor brasileño Magno Federici Gomes (Pós-Doctor por la Universidad de Deusto/España), ha escrito en lengua inglesa sobre la Explotación Petrolífera del Parque de Virunga como amenaza al medio ambiente y a las especies animales en extinción, narrando un serio problema socioambiental de la República Democrática del Congo, importante país africano.

Doctor por la Universidad de *Sorbonne*, París/Francia, el profesor André de Paiva Toledo explicó en lengua francesa la importante cuestión de la protección jurídica de la biodiversidad marina. Estudiante del Derecho del Mar el Autor, con gran conocimiento de causa, narra que el Derecho Internacional debe estar atento a las cuestiones ambientales, sobre todo las marítimas, bajo pena del derecho interno de las naciones no ser suficiente para una percuciente protección de la vida marina.

Paulo de Bessa Antunes, profesor en la Universidad Federal del Rio de Janeiro/RJ, con el artículo intitolado “*The Precautionary Principle in the Brazilian Environmental Law*”, explica didácticamente uno de los principios más importantes del Derecho Ambiental, resaltando las divergencias doctrinarias y jurisprudencias a su respecto que acarretan, por veces, interpretaciones equivocadas y, por consecuencia, decisiones judiciales que merezcan revisión.

Cristiane Derani, Pós-Doctora por la *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales*, París, y Ligia Ribeiro Vieira, profesoras en Santa Catarina, con el artículo “*Displaced by Development: Analysis on the Implications of the Principle of Permanent Sovereignty Over Natural Resources*”, explican

que los desplazamientos forzados de personas en muchas partes del mundo contienen, entre otros aspectos, una importante cuestión ambiental en la medida en que la causa de tal problema social es por veces una supuesta inversión económica en busca del desenvolvimiento local.

“*Environmental Reclamation as Strategy for Sustainability*” es el título del artículo de Adriano Bressane, Admilson Írio Ribeiro y Gerson Araújo de Medeiros, todos ingenieros con serios estudios en el área ambiental y profesores en São Paulo/SP. En el artículo, resaltan la importancia de la Recuperación Ambiental como instrumento de sustentabilidad, a través de un análisis de datos normativos que deben inducir las políticas públicas en esa cosecha.

Ana Maria D’Ávila Lopes, Profesora en la Universidad de Fortaleza, y Diego Monte Teixeira, con el artículo intitulado “Análisis de la decisión cautelar sobre la utilización de áreas de Preservación Permanente (ADI nº 3.540/2005) a la luz de la Teoría Argumentativa de MacCormick”, realizaron una pesquisa sobre el tema juzgado por la Acción Directa de Inconstitucionalidad, propiciando al lector un gran conocimiento científico sobre el Código Forestal y la teoría de MacCormick.

El diálogo entre el Derecho Ambiental y el Derecho Urbanístico para la construcción de las ciudades sustentables es el mote del artículo de Wallace Paiva Martins Junior y Maria Isabel Leite Silva, ambos vinculados a la Universidad de Santos/SP.

Giovanna Paola Primor Ribas, profesora en el Paraná, aborda el tratamiento jurídico de los Recursos Hídricos en Brasil y en los Estados Unidos, a través de un inteligente texto de Derecho Comparado, apuntado las divergencias jurídicas y políticas entre los dos países.

“La ardua tarea de la regularización ambiental de los agricultores familiares en la Amazonia Legal” es el título del trabajo de Syglea Rejane Magalhães Lopes, Doctora por la Universidad del Pará, estado donde también enseña, poseyendo, pues, un conocimiento fático aliado al teórico, que funda el estudio de una cuestión socioambiental de gran relieve en la región amazónica.

Igor Suzano Machado, profesor en el Estado del Espírito Santo, describe, a partir de la teoría de Ronald Dworkin, la comunidad de principios delante de una naturaleza amenazada, propiciando al lector un conocimiento de textos del famoso pensador Dworkin a luz de la cuestión de la preservación ambiental.

Del Estado de Ceará, Ana Meire Vasconcelos Barros y Bleine

Queiroz Caúla, y el Doctor por la Universidad de Santa Catarina, Valter Moura do Carmo, con el artículo intitulado “Desequilibrios de poder entre mediandos y la necesaria tutela del Estado: análisis de la mediación ambiental à luz do CPC/2015”, demuestran que los denominados medios extrajudiciales de resolución de conflictos, en especial la mediación, pueden ser un excelente instrumento de pacificación social delante de la deterioración ambiental causada en determinado local, bien como pueden, eventualmente, delante de particularidad subjetivas de las partes involucradas, presentar desequilibrios negativos.

Maria Anaber Melo e Silva y Marcia Rodrigues Bertoldi, la primera profesora en Sergipe y la segunda Pós-Doctora por la Unisinos y profesora en Rio Grande do Sul, con el artículo “Educación ambiental para la ciudadanía, instrumento de realización del derecho a un medio ambiente equilibrado en el Brasil y en Portugal” suscitan la importancia de la Educación Ambiental como principal instrumento de ciudadanía y de persecución del medio ambiente ecológicamente equilibrado.

Del Distrito Federal, Benjamin Miranda Tabak y Paulo Sérgio Ferreira Filho presentan un estudio sobre el plazo que debe ser concedido para la regularización fundiría urbana en áreas de preservación permanente. Resaltan en el texto la importancia del aspecto temporal para la evaluación de responsabilidad del degradador.

La Emenda Constitucional nº 90 y sus consecuencias ambientales es el tema del artículo de Luigi Bonizzato y Alice Ribas Dias Bonizzato, ambos del Rio de Janeiro/RJ. Los autores demuestran que la inserción de los transportes em el rol de los derechos sociales genera muchas consecuencias, entre las cuales la alteración del medio ambiente artificial, mereciendo, pues, reflexión transdisciplinar.

Así, con grande alegría, presentamos más un número de la Revista Veredas do Direito, con esperanza de divulgar lo mejor del conocimiento científico para que podamos vivir eternamente en un medio ambiente ecológicamente equilibrado.

Elcio Nacur Rezende

Editor de la Revista Veredas do Direito
Profesor del Programa de Posgrado en Derecho de la
Escola Superior Dom Helder Câmara